

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° T- 268

Folio 3164087

CASTRO, 03 de Agosto de 2018

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52, del 13.12.2017, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°74 del 02.08.2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$150.000, al **COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCION CIVIL DE CASTRO**, RUT N°65.149.346-3, Personería Jurídica según Ley N°20.500, Registro N°258519 del 16.06.2017 del Servicio Registro Civil e Identificación; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos, Folio N°777 de fecha 24.07.2018; representado por su Presidente Sr. (a), Paola Domic Raín, destinado gastos de alimentación y traslado asistencia a Jornadas de Seguridad Ciudadana para dirigentes.-

El gasto que devengue la cancelación, de este aporte, se imputará a la Cuenta 24.01.004.005 "Aportes y Subvenciones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I.Municipalidad de Castro.-

De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro del plazo estipulado, deberá reintegrar dichos fondos a esta I. Municipalidad.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc

Distribución :

- Concejo Municipal.-
- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Institución.-
- Gabinete Alcaldía.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- Archivo "13".-